

Montevideo, 28 de febrero de 2014.-

R.de D.N°053/2014

Acta 866

Reg.: 2014/02/115

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N°1079 por \$238.555,00, correspondiente a FUECI, por contratación de personal tercerizado para Preprocesos en el mes de enero de 2014;

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos 33 del TocaF en cuanto al procedimiento de compra, y 43 en cuanto a la no presentación del mayor número posible de oferentes; este Directorio entendiéndolo pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio ya fue prestado en cumplimiento de obligaciones postales;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N° 1079,

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

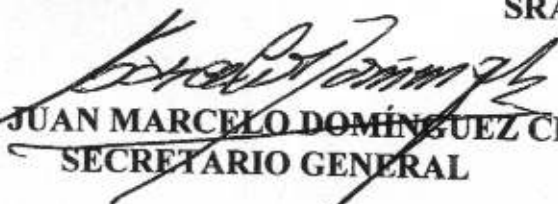
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°1079 de FUECI, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.



SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL